



## JOSÉ GÓMEZ-ALLER FERNÁNDEZ

[www.vigoempresa.com](http://www.vigoempresa.com)

Camíño Soutelo – Goián, 36 750, Tomiño (Pontevedra)

En Vigo, a 7 de marzo de 2021

A la atención de la José Gómez-Aller Fernández:

Ha estado en este despacho profesional un representante de **Vivazplant, S.A.T.** en relación al artículo publicado en el portal de su propiedad, [www.vigoempresa.com](http://www.vigoempresa.com), concretamente alojado en el siguiente URL: <https://www.vigoempresa.com/tomino-tiene-un-problema/>.

En el texto en cuestión se alude directamente a Cultivos Miñotos – Vivazplant afirmando que *“en la pasada cosecha se produjeron numerosas quejas entre los jornaleros contratados para recoger los frutos, los cuales afirman que, además de estar mal pagados, fueron obligados a trabajar en unas precarias condiciones nada saludables”*. Igualmente se refiere una posible causalidad entre la actividad empresarial de Vivazplant y las plagas de moscas sufridas en la zona en las pasadas épocas estivales. En concreto, se refiere que *“la cuestión parece ser que reside en el abono utilizado en los nuevos cultivos de aguacate”*, refiriéndose más precisamente a unos fertilizantes obtenidos de los residuos del tratamiento industrial de algas marinas -aludiendo directamente a otra mercantil que habría distribuido los abonos- siendo que *“al extender los deshechos sobre la tierra y cubrirlos con grandes lonas alcanzan altas temperaturas de fermentación que facilitan la excesiva multiplicación y proliferación de moscas, cuyas larvas ya vendrán incorporadas en los mismos desperdicios de los organismos de procedencia marina. (Que no son moscas domésticas normales, sino una especie de tamaño más pequeño)”*.

**Las alusiones referidas a Vivazplant carecen de cualquier fundamento sólido y no han resultado contrastadas.** No es cierto que los trabajadores de Vivazplant fueran obligados a trabajar en unas precarias condiciones, poco saludables. Nada más lejos de la realidad, **la entidad ha cumplido y cumple todas las exigencias establecidas por la legislación, tanto en materia laboral como de seguridad y prevención.**

Carece igualmente de fundamento la aludida causalidad entre los fertilizantes utilizados, y en general la actividad empresarial de Vivivazplant, y las plagas de moscas sufridas en la zona. Aun cuando los fertilizantes producto de excedentes de



algas marinas únicamente fueron utilizados por Vivazplant de manera puntual, **ni el uso de estos ni de cualquier otro fertilizante guarda una relación de causalidad con las plagas de moscas sufridas.** Ningún estudio científico sostiene tal cosa. Y es que sólo el método científico permite transformar una mera correlación en una auténtica causalidad.

Vivazplant es una empresa comprometida con las condiciones y seguridad de sus empleados, y con la sostenibilidad medioambiental de su actividad. Así, ha podido conocer en el Pleno del Concello de Tomiño que el Grupo de Gobierno viene abordando la problemática de la plaga de moscas, habiendo interesado los oportunos informes sectoriales así como un estudio entomológico por parte de la Universidad de Vigo, a fin de dar con la causa de este problema que afecta a todos.

Las alusiones efectuadas en el artículo han repercutido negativamente a la imagen de Vivazplant -y por tanto económicamente-. Por lo que le instamos a que, **en el plazo de 3 días a partir de la recepción de la presente,** conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de rectificación, **rectifique la información difundida,** sin perjuicio de que se pueda poner en contacto con este despacho (teléfono 986229472 // correo electrónico: despacho@calixtoescariz.com - Att. Iván Castro) a fin de recibir las aclaraciones que considere, rogándole que, en lo sucesivo, **se abstenga de difundir cualquier información relativa a Vivazplant sin contrastarla previamente.**

En caso de no atender a nuestra petición, nos veremos obligados a emprender las acciones legales correspondientes en defensa de los intereses de nuestro cliente.

Sin nada más que añadir, les enviamos un cordial saludo.

NOMBRE Firmado digitalmente  
CASTRO por NOMBRE CASTRO  
ESTEVEZ IVAN - NIF  
ESTEVEZ IVAN - 35586173K  
NIF 35586173K Fecha: 2022.03.07  
17:25:20 +01'00'

Fdo.: Iván Castro Estévez  
**CALIXTO ESCARIZ, SLU**